

SESION ESPECIAL 03 DE JUNIO DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., DOMENIGHINI NOELIA, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, RODRÍGUEZ ADRIÁN, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los tres días del mes de junio de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Especial los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día. Siendo las 10 horas y 15 minutos damos comienzo a la sesión especial convocada para el día de la fecha. Por secretaria vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4176

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Especial para el día 03 de junio de 2024 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Damos comienzo entonces al asunto N° 34/2024, que es el proceso de designación del Defensor del Pueblo de la ciudad de Tandil, instituto creado por Ordenanza N° 15.971 y modificatorias. Recordamos que el 18 de diciembre de 2023 comenzó este proceso con la convocatoria para la presentación de candidaturas para Defensor y de las asociaciones civiles que deseaban integrar la Comisión de Pre-designación. El 16 de febrero finalizó el plazo de inscripción de las asociaciones civiles y de profesionales, plazo que se prorrogó ya que la Dirección de Personas Jurídicas no estaba abierta y por eso decidimos prorrogarlo durante todo enero. El 29 de febrero finalizó la inscripción de los candidatos a Defensor del Pueblo, que luego se publicó la lista como corresponde. El 07 de marzo se hizo el sorteo entre las asociaciones inscriptas para ver quiénes eran las 10 que quedaban definidas para conformar la Comisión de Pre-designación. El 21 de marzo se hizo la segunda reunión de comisión de Pre-designación donde se definió la fecha y la forma en que se iban a hacer las entrevistas a los 6 aspirantes a Defensor del Pueblo. El 16 de abril se hizo la tercera reunión de la comisión y se entrevistó a dos de los aspirantes, la Dra. Lafourcade y la trabajadora social Carla Mucklowe. El 18 de abril se hizo la cuarta reunión de comisión y se entrevistaron los tres postulantes faltantes Juan Martín Aroztegui, Martín de los Santos y Juan Marcos Pueblas. Un sexto postulante no se presentó. El 22 de abril se hizo la quinta reunión de la comisión de pre-designación, sin concejales presentes, y se procedió a votar la terna, quedando seleccionados Juan Martín Aroztegui, Martín de los Santos y Paula Lafourcade. Luego esto se giró al Concejo Deliberante para el tratamiento en esta sesión especial. Según el Artículo 18 del Decreto N° 3449/18, reglamentario de la ordenanza, "Recibida la terna por el Honorable Concejo Deliberante, en sesión especial convocada en un plazo no mayor a treinta días, éste elegirá por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros a uno de los candidatos propuestos por la Comisión de pre designación, dejando expresamente aclarado que la votación será nominal". Las asociaciones que intervinieron en este proceso y que por supuesto agradecemos por



Concejo Deliberante

Tandil

su valiosa colaboración, fueron la Biblioteca Popular Sarmiento; Cannabis Medicinal Tandil; la Asociación Civil de Mujeres Empresarias y Profesionales; el Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Bs. As - Filial Tandil, la Sociedad de Fomento Núcleo Tandilense, la Asociación de Abogados, Redes Tandilenses, Amigxs del Teatro La Fábrica y el Club Uncas. Dada la situación voy a poner a consideración del cuerpo la nominación del Defensor del Pueblo. Recordemos que para poder ser designado debemos contar con las dos terceras partes del cuerpo en voto único y la votación es nominal. Así que está a consideración. Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos y a todas. Y agradecer a las asociaciones civiles que se han acercado y han participado en este proceso de la elección del Defensor del Pueblo. Solamente una reflexión. Decir que el Defensor del Pueblo, y lo que vamos a elegir hoy, es algo muy importante, durante los próximos cinco años va a ser una herramienta que va a tener la ciudadanía en torno a la protección de sus derechos. Que es un órgano unipersonal, que no hay ninguna autoridad que pueda darle instrucciones, no hay ninguna autoridad que pueda darle órdenes, qué es lo que tiene que hacer. Y es parte de su misión representar a nuestros vecinos y vecinas en torno a los actos administrativos y en defensa a los actos administrativos que tiene el Municipio, que debe articular con distintos organismos, como es la Defensoría de la Provincia de Buenos Aires, el Defensor de la Provincia de Buenos Aires. Es importante porque de alguna manera va a ser el contralor que va a tener durante los próximos cinco años, o uno de los contralores, sumándolo al Concejo Deliberante, la administración municipal. Por eso mismo nosotros consideramos, y esto es más que nada un debate para futuro y demás, que la elección del Defensor del Pueblo debería ser parte de una discusión de la oposición para que ese Defensor del Pueblo y también para que la administración municipal no se sienta cómoda con alguna persona que pudiese ser afín a sus requerimientos. Me parece que ese es un debate que deberíamos darnos. Nosotros hemos visto los currículums de las tres personas que se presentaron. Hemos hecho las entrevistas correspondientes. Desde nuestro bloque, y obviamente participamos de lo que ocurrió en este recinto cuando vinieron las asociaciones civiles y eligieron la terna.

Nos parece que los tres propuestos tienen características distintas, personales obviamente, dos profesionales del derecho y una persona muy llegada a lo que son las acciones sociales, de solidaridad y asociaciones civiles. Acá creo que va a haber tres personas responsables, no se quién va a salir. Pero bueno, nosotros tenemos ya una persona a la cual vamos a darle nuestro apoyo y tiene que ver con sus características en el desarrollo de su vida y por lo que hemos visto, correspondiente a acciones solidarias, acciones comprometidas con las asociaciones civiles y demás, así que vamos a dar nuestro punto de vista. Solo eso. Decirle a los concejales que lo que nosotros estamos votando es una herramienta más para aquello que es nuestra tarea, que es ser el contralor del Municipio. Así que nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Presidente. Los maestros de la retórica clásica decían que aquello que es bueno y es breve, es doblemente bueno. Por lo pronto procuraré ser breve y expresar mi acompañamiento con el voto en favor de la Dra. Paula Lafourcade. En estos últimos cinco años, la Dra. Lafourcade y la Dra. Argeri han dado cuenta de que la Defensoría del Pueblo nació como un organismo de escucha activa y gestión rápida a la hora de resolver requerimientos en favor de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad de Tandil. Se acercaron más de diez mil vecinos que fueron recibidos por los trabajadores y las autoridades de la Defensoría que fueron recibidos, y esto demuestra una alta calidad institucional en nuestra ciudad de Tandil, en nuestro Partido de Tandil, al contar con una Defensoría que defiende los derechos de sus habitantes, en especial en aquellos derechos de incidencia colectiva. Ha sido y es hoy una Defensoría de puertas abiertas en estos cinco años de creación, en donde se acompañaron a los ciudadanos en sus problemáticas motivo de su competencia, como también en gestiones a nivel nacional y provincial. A la Dra. Lafourcade y a la Dra. Argeri siempre las escuché decir que no hay que dejar solos a los vecinos y vecinas y las he visto participar de las diferentes mesas de gestión que ocurren en nuestra ciudad. También la he visto presente en muchísimas reuniones de vecinos en diferentes barrios por problemáticas que los aquejan. Ese es el primero de los argumentos pro el cual quiero acompañar con mi voto la designación. El

segundo es porque por iniciativa propia fue la única, al momento de las entrevistas, que dijo quién sería su adjunta. Me pareció que no fue por requerimiento nuestro sino por propuesta, por iniciativa de ella. El resto de los postulantes no lo hizo. Y uno no es solo uno, sino con quien trabaja. Y en tercer lugar porque no es menor el acompañamiento que ha recibido de otros funcionarios a cargo de Defensorías del Pueblo a lo largo y a lo ancho del país y de la Provincia de Buenos Aires. Entonces por esto, por el acompañamiento de los defensores colegas, porque también ha formado un equipo que desde que se creó la Defensoría ha dado muestras de eficiencia y de trabajo conjunto, y porque ha mostrado que ha podido definir objetivos y cumplir esos objetivos, quiero acompañar con mi voto la postulación de Paula Lafourcade para la Defensoría del Pueblo. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA: Gracias Sr. Presidente. Bueno, hoy nos reunimos en esta Sesión Especial para designar al Defensor del Pueblo de nuestra ciudad, el defensor que estará en su cargo por los próximos cinco años. Un cargo, como Ud. dijo, creado por ordenanza, donde los tandilenses encuentran en la figura del Defensor del Pueblo un lugar, una institución que vela por el cumplimiento de sus derechos, derechos individuales, derechos colectivos. Una figura que debe ser totalmente imparcial. También quiero en esa sesión agradecer a todas las asociaciones que se han comprometido con este trabajo y a Gastón Escribano que realmente ha hecho un trabajo muy puntilloso y que ha colaborado mucho en cada una de las reuniones. Creo que como concejales tuvimos la posibilidad de escuchar a todos los postulantes, de hacer preguntas y de interactuar con ellos. Todos estamos convencidos de que la Defensoría del Pueblo mejora la calidad institucional de la ciudad y que tiene un diálogo con todos los sectores, así que cuando Ud. disponga obviamente que votaremos.

12.16

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Bueno, muchas gracias Sr. Presidente. Destacar la

participación de todos los candidatos. Es muy difícil una instancia de evaluación como la que tuvieron que formar parte. A las instituciones, a quien se desempeñó como presidenta del Honorable Concejo Deliberante que acompañó este proceso, la concejal Condino, que estuvo atenta a los requerimientos de todos, así que también va el agradecimiento para ella. Bueno, a Escribano por su tarea, por explicarnos denodadamente sus procesos. Nosotros como bloque vamos a acompañar a la Dra. Lafourcade porque también la hemos visto dar cuenta de su trabajo, por lo menos yo en los dos años que llevo de concejal, detallada cuenta del trabajo que hace, de la responsabilidad con la que aborda su trabajo y su capacidad de escucha activa, no solo con los ciudadanos, sino con los concejales. Y también, en lo personal, creo que el mundo está lleno de personas bien intencionadas, pero eso solamente no alcanza. Así que por eso nuestro apoyo como bloque es para la Dra. Lafourcade. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Gracias Sr. Presidente. Buen día a aquellos que han retomado viaje, bienvenidos. Al igual que los compañeros acá presentes, agradecerle a las asociaciones que realmente lo tomaron con una gran responsabilidad, muchas de ellas con intenciones de, a pesar de que quedaron afuera en el sorteo, quisieron seguir participando, eso demuestra que tienen ganas y empuje. Gastón gracias, y bueno, reitero el agradecimiento a la presidente de ese momento, a Marideé, por habernos insistido en todos los procesos que teníamos que llevar adelante. Desde nuestro bloque vamos a estar acompañando a la Dra. Lafourcade y a la Dra. Argeri también. Nos ha tocado, en particular me ha tocado vivir la experiencia del otro lado del mostrador, siendo Ejecutivo durante el inicio de la Dra. Lafourcade como Defensora del Pueblo y se con la responsabilidad con la que lleva el cargo adelante, no solo ella, sino todo el equipo de trabajo que conforma la Defensoría del Pueblo. Son cuatro personas que laburan. En su momento nos hemos cruzado con algunos de los acá presentes. Esa responsabilidad la llevan día a día, no solo como un órgano contralor del Ejecutivo, sino también con una escucha activa como recién decía la concejal preopinante con todos los vecinos. Son insistidores y eso la verdad que vale la pena que siga siendo así. Son personas que



Concejo Deliberante Tandil

buscan y tratan de mediar y encontrar la solución a todos los problemas que se les presenta a cualquier vecino que se acerca. Así que realmente muy contentos con el trabajo realizado y esperemos que continúen por ese camino. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, entonces vamos a hacer la votación nominal por banca y cada uno que exprese qué candidato vota.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Florit.

CONCEJAL FLORIT: Dra. Paula Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: Dra. Paula Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Meli.

CONCEJAL MELI: Dra. Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Cadona.

CONCEJAL CADONA: Dra. Paula Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Paula Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Pezzi.

CONCEJAL PEZZI: Paula Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Paula Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO: Paula Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Tringler.

CONCEJAL TRINGLER: Paula Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Fiego.

CONCEJAL FIEGO: Dra. Paula Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Dra. Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Chacón.

CONCEJAL CHACÓN: Dra. Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Lafourcade.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Martín Aroztegui.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Sereno.

CONCEJAL SERENO: Sr. Juan Martín Aroztegui.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Juan Martín Aroztegui.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Juan Martín Aroztegui.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Mon.

CONCEJAL MON: Juan Martín Aroztegui.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Martín Aroztegui.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Frolik.

CONCEJAL FROLIK: Paula Lafourcade.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, catorce votos para Paula Lafourcade, 6 votos

para Martín Aroztegui. Con lo cual se reúnen los dos tercios para que Paula Lafourcade sea Defensora del Pueblo por los próximos cinco años en la ciudad de Tandil.

DECRETO N° 4178

ARTÍCULO 1º: Designase como Defensora del Pueblo de la ciudad de Tandil a la Dra. Paula J. Lafourcade -DNI 26.516.678- a partir del 8 de julio de 2024, en el marco de la Ordenanza N° 15.971, el Decreto Reglamentario N° 3449/18 y sus modificatorias/os.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: No habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la Sesión Especial convocada para el día de la fecha. Muchas gracias. Y gracias a las integrantes de las asociaciones que se hicieron presente.